



AYUNTAMIENTO
DE
CUBAS DE LA SAGRA

DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

Espacio reservado para la etiqueta con los datos del Registro

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra - Teléfono: 91 814 22 22 - Fax: 91 814 23 32

DATOS DEL / DE LA DECLARANTE (1)

DNI/NIF/CIF: NOMBRE o RAZON SOCIAL:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
 Código Postal: Provincia: Municipio:
 Teléfono(s): / Correo Electrónico:

DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE (2)

DNI/NIF/CIF: NOMBRE:
 Primer Apellido: Segundo Apellido:
 Domicilio: Nº: Piso: Puerta / Esc.:
 Código Postal: Provincia: Municipio:
 Rango ostentado: Poder con el que actúa:
 Teléfono(s): / Correo Electrónico:

SISTEMA / MEDIO DE NOTIFICACIÓN (3)

Papel Notificación electrónica (*)

(*) Deberá estar en posesión del DNI electrónico (DNIe) o disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos

DATOS DE LA ACTIVIDAD O INSTALACIÓN

Nombre comercial: CIF/NIF:
 Descripción de la actividad:
 Ubicación: Nº
 Identificación / Referencia Catastral (*):

(*) Si no dispone de la misma, puede realizar la consulta en <https://www.sedecatastro.gob.es>

Epígrafe/s IAE Código/s CNAE
 TIPO Y DURACION: Definitiva Temporal En este caso, indique su duración en meses

Indique si se efectuarán obras en el local/edificio para la implantación de la actividad, y en caso afirmativo, el número de expediente de la solicitud de licencia de obra o de la concesión de la misma:
 No Si Expediente / Solicitud

TIPO DE SOLICITUD (indicar con una X lo que proceda)

Nueva Implantacion Ampliación de Actividad Modificación de Actividad ya existente



DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL O EDIFICIO

Superficie total de la actividad (m²) Superficie de uso público (m²) Aforo (pers.)

La actividad dispone de ALMACÉN SI NO Superficie ALMACEN (m²)

CARACTERÍSTICAS DE PIEZAS/RECINTOS DEL LOCAL/EDIFICIO				
Localización (sótano, baja,)	Denominación del recinto	Superficie útil (m ²)	Altura libre útil (cm)	Hueco ventilacion natural
				ancho x alto (en cm)

Superficie total útil (m²)

DOTACIÓN DE INSTALACIONES

DOTACION DE AGUA POTABLE SI NO

¿Dispone de agua caliente? SI NO Medio de producción (termo, caldera,...)

DOTACION DE SANEAMIENTO SI NO

DOTACION DE ELECTRICIDAD SI NO Potencia eléctrica (Kw)

DOTACION DE CALEFACCION SI NO Potencia calorífica (Kw)

Energía (tipo de gas, gasoleo, electricidad,...) Expulsión gases (fachada, cubierta,...)

DOTACION DE CLIMATIZACION SI NO

UNIDADES INTERIORES Marca y modelo	Localizacion (recinto)	Pot. frigorífica (Kw)	Potencia calorífica (Kw)	Potencia consumida (Kw)

UNIDADES EXTERIORES Marca y modelo	Volumen evacuac. aire (m ³)	Lugar expulsión (fachada, cubierta,...)	Pot. frigorífica (Kw)	Potencia calorífica (Kw)	Potencia consumida (Kw)



DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

DOTACION DE VENTILACION FORZADA SI NO

Marca y modelo	Localizacion (recinto)	Caudal de expulsión (m3/h)	Lugar expulsión (fachada, cubierta,...)

DOTACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

ASEOS DE USO PUBLICO SI NO ¿Dispone de aseo adaptado? SI NO

Materiales y acabados SUELOS PAREDES TECHOS

ASEOS DE USO PRIVADO SI NO ¿Dispone de aseo adaptado? SI NO

Materiales y acabados SUELOS PAREDES TECHOS

VESTUARIOS O TAQUILLAS SI NO Número:

Materiales y acabados SUELOS PAREDES TECHOS

DOTACIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

El establecimiento constituye un único sector de incendio SI NO Superficie (m2)

Contiene locales de zona de riesgo especial SI NO Número: Superficie (m2)

RESISTENCIA A FUEGO DEL SECTOR DE INCENDIOS PARA ACTIVIDADES, EN FUNCION DEL USO	BAJO RASANTE			SOBRE RASANTE		
	Suelos	Paredes	Techos	Suelos	Paredes	Techos
Residencial, educativo, administrativo						
Comercial, Pública concurrencia						
Aparcamiento						

El establecimiento dispone de extintores portátiles SI NO Número:

Dispone de señalización de medios de extinción SI NO

Longitud del recorrido de evacuación (m) Número de salidas

Dispone de señalización de recorridos de evacuación SI NO

Dispone de alumbrado de emergencia SI NO

ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD

ELEMENTOS, EQUIPOS, MOBILIARIO, ETC... AFECTOS Y NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD			
Denominación	Localizacion (recinto)	Nº Unidades	Pot. eléctrica (Kw)

RÓTULO/S O MUESTRA/S SI NO Número:

TOLDO/S SI NO Número:



DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

DECLARACIÓN RESPONSABLE

- 1º) Que la identificación del titular de la actividad y en su caso, de su representante, ha sido debidamente acreditada
- 2º) Que cumple con los requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad y dispone de la documentación que acredita dicho cumplimiento, se compromete a presentarla a requerimiento del personal habilitado durante la visita de comprobación, y a conservarla durante la duración de la actividad.
- 3º) Que la actividad que va a ser desarrollada y las obras que fueran necesarias para su implantación, no tienen impacto en el patrimonio histórico-artístico, ni afectan al uso privativo y/o la ocupación de bienes de dominio público.
- 4º) Que las obras a desarrollar para la implantación no requieren de la redacción de un proyecto de obras de edificación, de conformidad con la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- 5º) Que la actividad se encuentra incluida en el Anexo del RDL 19/2012, de 25 de Mayo, de Medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, así como que su superficie útil de exposición y venta al público no supera los 300m2.
- 6º) Que la actividad que va a ser desarrollada y las obras que fueran necesarias para su implantación, cumplen con todos los requisitos exigibles por la legislación vigente, y en particular, entre otras, en las siguientes disposiciones:
- Real Decreto-ley 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.
 - Normas Subsidiarias de Planeamiento del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra aprobadas definitivamente el 20 de Marzo de 2003.
 - Decreto 13/2007, de 15 de Marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
 - Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
 - Reglamento Regulador del Servicio de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Cubas de la Sagra.
 - Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, Real Decreto 842/2002.
 - Real Decreto 1942/1993 de 5 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Protección Contra Incendios.
 - Ordenanzas Municipales y de la Comunidad de Madrid.
- 7º) Que se compromete a cumplir y mantener el cumplimiento de la normativa mencionada durante el desarrollo de la actividad y/o las obras que fueran necesarias para su implantación, así como a adaptarse a las modificaciones legales que durante el desarrollo de ambas pudieran producirse.
- 8º) Que el local y la actividad cumplen con la normativa de prevención contra incendios, y se dispone de contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- 9º) Que el titular de la actividad está en posesión de la correspondiente póliza de responsabilidad civil vigente u otro seguro equivalente y al corriente de pago cuando lo exija la normativa sectorial aplicable.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, determinará el inmediato cese de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de los hechos, sin perjuicio de cualesquiera otras responsabilidades penales, civiles o administrativas, así como a restituir la situación jurídica al momento previo del reconocimiento del ejercicio del derecho de actividad, o del inicio de la actividad.

El inicio o ejercicio de la actividad sin la presentación de la declaración responsable y la documentación obligatoria que la debe acompañar, así como la falsedad de las mismas, está tipificado como infracción y podrá ser sancionado en cumplimiento de lo indicado en la Ley 9/2001, de 17 de Julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid

Y para que así conste, a los efectos de iniciar el desarrollo de la actividad identificada anteriormente, la persona declarante expide, bajo su responsabilidad, la presente declaración en calidad de:

Titular

Representante

En Cubas de la Sagra, a de de 20.....

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Firma:



DECLARACIÓN RESPONSABLE GENERAL

DOCUMENTACION A APORTAR CON EL IMPRESO (indicar con una X lo que proceda)

- Declaración responsable en impreso normalizado debidamente cumplimentado
- Justificante de pago de la tasa correspondiente.
- Original o fotocopia compulsada de NIF o CIF del solicitante. En caso de ser persona jurídica, escritura de constitución
- Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro para la actividad
- Contrato de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios con empresa autorizada por la Comunidad de Madrid
- Legalización de instalación de protección contra incendios por Organismo de Control Autorizado (OCA), si es de aplicación
- Boletín eléctrico sellado por organismo de control autorizado, en su defecto, boletín eléctrico sellado anterior y factura a nombre del nuevo titular de la compañía suministradora.
- Legalización instalación térmica ante organismo de control autorizado si aplica (potencias térmicas superiores a 5 Kw)
- Legalización de otras instalaciones (almacenamiento de productos químicos, elevadores, equipos a presión, etc...) ante Organismo de Control Autorizado (OCA) o Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.
- Plan de autoprotección por técnico cualificado, si es de aplicación

En caso de realizarse obras relativas a la adecuación e implantación de las dotaciones de la actividad

- Proyecto de actividad conforme a la normativa vigente firmado por técnico competente y visado si así procediere por el Colegio oficial correspondiente
- Copia de la Declaración de impacto ambiental o de la Resolución sobre la innecesariedad de sometimiento del Proyecto a Evaluación de impacto ambiental.
- Certificado/s final/es de las instalaciones ejecutadas, firmados por técnico competente y visados si así procediere por el Colegio oficial correspondiente, acreditativo de la realización de las mismas conforme a la normativa de aplicación vigente.

En caso de no realizarse obras relativas a la adecuación e implantación de las dotaciones de la actividad

- Memoria justificativa y descriptiva de la actividad, de las instalaciones, y de los elementos, equipos y maquinaria

El titular de la actividad deberá disponer de la documentación necesaria y correspondiente a la actividad implantada en el momento de la visita de inspección y comprobación municipal

INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN GENERAL

- Tiene a su disposición a los Servicios Técnicos municipales para cualquier consulta o información sobre el tipo de licencia que debe tramitar en función de la actividad que se pretenda desarrollar. Se recomienda solicitar una consulta previa a efectos informativos llamando al Ayuntamiento, al teléfono 918 142 222.
- (1) Si el solicitante está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015), la solicitud deberá realizarse mediante Registro Electrónico, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Si la presentación fuese presencial, podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
- (2) En el caso de presentación de solicitudes por medio de representante, deberá aportar la documentación acreditativa de la representación oficialmente válida.
- (3) Las personas físicas podrán disponer de notificaciones en papel. No obstante, también dispondrá de ellas en la sede electrónica, pudiendo acceder de forma voluntaria. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán, obligatoria y exclusivamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Para ello, compruebe que ha indicado correctamente el correo electrónico donde se remitirá el aviso de notificación, y revise periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en la citada sede electrónica.
- El importe de la liquidación de la licencia de actividad será calculado por la Administración. Debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente: **BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119**
- Si para la implantación o modificación de la actividad en el local o edificación es necesario realizar obras (nueva planta, adecuación, acondicionamiento, reforma, modificación, etc...), deberá tramitar también la preceptiva licencia de obras.